

Estimados asociados:

Les informamos que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) publica desde hoy, en su página web, el punto de información con la ubicación de las instalaciones donde se ofrecen servicios de restauración y venta de comida preparada para llevar, en el entorno de las principales autovías y carreteras de España, a transportistas profesionales de mercancías y de viajeros, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros trabajadores de servicios esenciales.

Esta información se mostrará georrefenciada en un mapa, con el fin de facilitar su localización por los profesionales, y se actualizará constantemente a partir de la información que se reciba en el Ministerio.

Los servicios de restauración con comida preparada para llevar son servicios permitidos y considerados esenciales en el Real Decreto del estado de alarma.

El punto de información incluye también los puntos de venta de bebidas calientes y bocadillos, así como los que tienen servicios de ducha.

Se puede consultar a través del siguiente enlace en la página web de Mitma:

<https://www.mitma.es/transporte-terrestre/punto-de-informacion-de-servicios-de-restauracion>

Atentamente